



RESOLUCIÓN No. 093 (Del 4 de diciembre de 2017)

“Por medio de la cual se expide el calendario de competencias para el año 2018”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA, EN USO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, LEGALES Y DE ACUERDO A

CONSIDERANDO

Que es necesario presentar a los institutos departamentales y distritales por parte de las ligas, el calendario del año 2018 para la consecución de recursos.

Que se hace necesario asignar sedes a cada uno de los eventos del Calendario Nacional.



RESUELVE

Artículo Primero: Expedir y publicar el Calendario deportivo nacional 2018 de la Federación Colombiana de Esgrima.

Artículo Segundo: Asignar las sedes de los eventos del calendario nacional, de acuerdo a lo solicitado por las Ligas.

Artículo Tercero: Los eventos que no fueron solicitados por las ligas serán organizados por la F.C.E en Bogotá, quedando abierta la convocatoria para las ligas que lo puedan realizar, previa solicitud.

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el cuatro (4) día del mes de diciembre de dos mil diez y siete (2017)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESCRIMA